



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3040

C/1243/2025

Montevideo, 15 de octubre de 2025

Señor Ministro de Economía y Finanzas,
economista Gabriel Oddone.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional César Leonardo Falcón De Vicente.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 15 de octubre de 2025.

PARTICULAR

Sr Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse el presente pedido de informe al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Corporación Nacional de Desarrollo, en adelante CND.

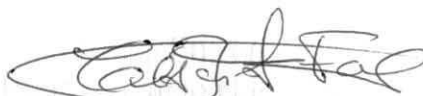
La información refiere a:

- a) Convenio firmado entre la CND y la Intendencia Departamental de Florida, adelante IDF, el día 19 de febrero de 2020.
- b) Convenio celebrado en diciembre de 2020 entre la CND y la IDF, por el cual se establecieron los contenidos y el alcance de la cooperación entre las partes a efectos de la administración de los fondos transferidos por la IDF a CND , para la realización de contrataciones y compra de bienes , obras y servicios por cuenta y orden de la IDF.

Se solicita:

1. Copia de los convenios referidos anteriormente.
2. Copia de todas las contrataciones realizadas por la CND, al amparo de dichos convenios.

Sin más saluda atentamente:



Cesar Falcón
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/10/25.	CARPETA Nº 1243/025.
HORA 14:59.	ASUNTO Nº 2925.
FIRMADO leg.	